

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981—APARTADO 820
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PARTE OFICIAL

(Recibido a las 24).

Ministro Gobernación a los Gobernadores civiles de todas las provincias.

Para que se sirva V. E. publicarlo en la HOJA OFICIAL, le comunico lo siguiente:

Noticias oficiales de Marruecos.

Parte oficial del Ministerio de la Guerra del día 29 a las 21'15:

«Según comunica el Alto Comisario desde Tetuán, no ha ocurrido novedad en el día de hoy en los territorios de las zonas del Protectorado».

No acusan nada digno de mención las noticias recibidas de provincias.

ADVERTENCIA

Esta HOJA OFICIAL se publica por disposición del Gobierno, con objeto de evitar que la carencia de medios de publicidad, desde la mañana del domingo hasta la tarde del lunes, impuesta por las disposiciones que establecen el descanso dominical, origine la circulación de falsos rumores, inexactas noticias que puedan producir injustificadas alarmas en la opinión.

La presente HOJA se reparte

gratis a los casinos, cafés, bares y establecimientos públicos análogos, rogándose a sus dueños o encargados la fijen en lugar visible para conocimiento del público.

(De la Hoja Oficial de hoy).

Gobierno Civil

Inspección general de Orden público

SECRETARIA

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación expediente y recurso de alzada interpuesto por don Pedro Salvador Sanz contra providencia de este Gobierno civil, fecha diez del corriente, imponiéndole la multa de ciento cincuenta pesetas por haber infringido lo dispuesto en el Reglamento de 12 de junio de 1909.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 27 de enero de 1922.

El Gobernador civil.
Frontera.

JUNTA MUNICIPAL

DEL

CENSO ELECTORAL

D. Gregorio Esteban, Secretario suplente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en los distritos que se relacionan a los electores que a continuación se expresan:

Distritos, sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio, motivo de la renuncia del anterior.

HOSPICIO

Sección 15, presidente, D. Manuel Moreno Brusí, Sagasta, 24, enfermo.

CHAMBERI

Sección 5.ª, presidente, D. José María Tejera de Anesada, Monteleón, 23, ignorado.

Sección 12, presidente suplente, don Felipe Lazcano Mordeza Setián, Almagro, 25, Sacerdote.

Sección 18, presidente suplente, don Saturnino López Rodríguez, García de Paredes, 16, enfermo.

Sección 22, presidente, D. Julián Martín Arias, Guadalajara, 7, edad.

Sección 25, presidente suplente, don Enrique López Wenderlich, Huesca, 5, ignorado.

Sección 31, presidente, D. Antonio Guerrero Esparducid, Bravo Murillo, 12, ignorado.

BUENAVISTA

Sección 31, presidente suplente, D. Rafael Tovar Sánchez, Claudio Coello, 54, edad.

CONGRESO

Sección 3.ª, presidente suplente, D. Joaquín Álvarez Álvarez, plaza del Matute, 11, ausente.

Sección 4.ª, presidente, D. Manuel Zaldívar Rozas, Ventura de la Vega, 11, enfermo.

Sección 5.ª, presidente, D. Carlos Villa Cueto, plaza del Angel, 4, enfermo.

Sección 6.ª, presidente, D. Andrés del Peso Hoyos, paseo de Atocha, 19, enfermo.

Sección 27, presidente, D. Miguel López Atocha, Moratín, 16, ignorado.

Sección 28, presidente suplente, don Juan Manfara Esteban, Aguirre, 3, servicio.

HOSPITAL

Sección 3.ª, presidente suplente, don Rafael Aguitara Tolosa, Olmo, 17, falleció.

Sección 30, presidente, D. José García González, travesía de San Lorenzo, 6, ignorado.

Sección 30, presidente suplente, don Teodoro Terro Revedo, plaza de Lavapiés, 4, ausencia.

INCLUSA

Sección 1.ª, presidente, D. Alfonso

Martínez Álvarez, San Millán, 5, ignorado.

Sección 6.ª, presidente suplente, don Esteban López Alcalde, Olivar, 29 y 41, telegrafista.

Sección 7.ª, presidente, D. José Méndez Pané, Mesón de Paredes, 61, enfermo.

Sección 13, presidente, D. Domingo Pané Pérez, Ventorrillo, 7, enfermo.

Sección 19, presidente, D. José María Corral Quintanilla, Labrador, 6, ausente.

LATINA

Sección 5.ª, presidente, D. Isaac Martín, Sacramento, 1, enfermo.

Sección 10, presidente, D. Anastasio Vega Chorrero, Calatrava, 15, Sacerdote.

Sección 23, presidente, D. Pascual Martín Sanz, ronda de Segovia, 12, enfermo.

PALACIO

Sección 2.ª, presidente, D. Jesús Porta García, Santiago, 10 y 12, enfermo.

Sección 7.ª, presidente suplente, D. Federico Jiménez Jacomé, Guillermo Rolland, 3, falleció.

Sección 12, presidente suplente, don Mariano Robledo Labing, Marqués de Urquijo, 25, en Buenos Aires.

Sección 19, presidente, D. Enrique Gómez de Cádiz, paseo de San Vicente, 32, ausente.

Sección 24, presidente suplente, don José González Montes, Ferraz, 1, falleció.

Sección 9.ª, presidente, D. José Torres Cortina, Isabel la Católica, 12, ignorado.

UNIVERSIDAD

Sección 18, presidente, D. Manuel Vicente Hernández, Bravo Murillo, 27, enfermo.

Sección 31, presidente, D. Angel Ayala Alarao, Alberto Aguilera, 25, edad.

Sección 31, presidente suplente, don Santiago Olarazabal Gil Muro, Alberto Aguilera, 33, enfermo.

Y para remitir al Excmo. Sr. Go-

bernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de febrero de mil novecientos doce, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Vicepresidente,
Lucio López Dóriga.
Gregorio Esteban.

LAS NAVAS DE BUITRAGO

D. Mauricio Cobertera y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Las Navas de Buitrago,

Certifico: Que para las elecciones de Concejales que han de verificarse el día 5 de febrero próximo, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los Sres. Presidente y adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de unos y de otros:

Distrito de Las Navas de Buitrago.—Sección única.

Presidente.—D. Severiano del Pozo Hernanz.

Adjuntos.—D. Pablo Fernández del Pozo y D. Andrés Hernanz Fernández.

Suplentes.

Presidente.—D. Daniel Hernanz Hernanz.

Adjuntos.—D. Saturnino Vargas del Pozo y D. Jacinto Ramírez del Pozo.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en las Navas de Buitrago, a 22 de enero de 1922.

V.º B.º

Por El Presidente,
El Vicepresidente 1.º,
Andrés Hernanz.

El Secretario,
Mauricio Cobertera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

En los autos procedentes del Juzgado del Centro, y seguidos por don Frutos Donis Arroyo, con D. Alberto Corral Larre y doña Cándida Ruiz Sánchez, sobre nulidad de contrato de préstamo, hoy incidente de acumulación, se ha acreditado el fallecimiento del D. Alberto Corral Larre, teniendo por cesado en su representación al Procurador D. Francisco del Pozo, y con suspensión de la vista señalada se ha dispuesto se cite a los herederos o causahabientes del finado, para que dentro del término de diez días se presenten en forma en dichos autos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar; y apareciendo que dejó como pariente colateral a su hermano de doble vínculo D. José Corral, cuyo domicilio se ignora, se ha dispuesto por providencia de 19 del actual, que se fije la cédula en el sitio

público, de costumbre y que se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia, haciéndola extensiva a las demás personas que puedan tener el carácter de herederos del D. Alberto Corral Larre; y que se crean con derecho a comparecer en la apelación en el término y con el apercibimiento acordado.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, extendiendo la presente y la firma en Madrid, a 25 de enero de 1922.

El Oficial de Sala.

P. I. de Aguilar

Pedro Quinzanos.

(Núm. 354)

O.—11)

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de dos del actual, se hace saber: que D. Emilio Fernández-Ardizana, natural de San Bartolomé de Nava, Diócesis y provincia de Oviedo, hijo de Rodrigo y de doña Ana María, nacido en diez y nueve de septiembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado casado y vecino de esta Corte, ha acudido a este Juzgado con escrito en el que solicita se le conceda autorización para unir y usar como un solo apellido los de Fernández-Ardizana, fundándose para ello en la necesidad que dicha unión representa para el recurrente sus hijos y sucesores, por haber dado margen en repetidas ocasiones a que se emplee el segundo apellido, prescindiendo del primero tanto en sus relaciones particulares como en las oficiales, hasta el punto de que con relación a las matrículas y estudios de sus hijos se admiten primero, estableciéndose las dudas consiguientes que les producian naturales perjuicios fáciles de obviar con la unificación que interesaba. Que a dicho escrito ha recaído providencia, mandando publicar dicha solicitud, como así se verifica por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, naturaleza del interesado y en la *Gaceta* y *Boletín* de esta provincia, domicilio del mismo, a fin de que, dentro del término de tres meses, contados desde el que tenga lugar la inserción de este edicto, comparezca ante este Juzgado, si lo estiman conveniente, a oponerse a dicha solicitud; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, cinco de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,

Ante mí,

Lodo. Rafael L. de Pando.

(A.—69)

Valle Casarrubios (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión enanador, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 48, procesado por atentado en causa número 1.108 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 24 de enero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—98).

Roland Preisler (Luis), natural de Tolense (Francia), de estado soltero, profesión importador, de veintinueve años, hijo de Edgar y de Alice, domiciliado últimamente en la calle de Galdo, núm. 2, hotel Londres, procesado por estafa, bajo el núm. 756 921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 24 de enero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—100)

Salmerón Martín (Miguel), natural de Granada, de estado casado, profesión conserje, de treinta y ocho años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 10, procesado por estafa, bajo el núm. 1.036 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 24 de enero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—99)

Hernández Rincón (Manuel), natural de Soto Doval, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, hijo de Toribio y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, núm. 2, 2.º izquierda, procesado por hurto, bajo el núm. 1.071 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de enero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

Santos Soto Simarro.

(B.—96)

Jiménez Aguado (Rodrigo), natural de Molina de Aragón, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años, hijo de Bernabé y de Manuela, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, letra A, procesado por hurto, bajo el núm. 1.369 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 23 de enero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—97)

CHAMBERI

En virtud de providencia de diez y ocho de los corrientes dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil Colectiva «Castro y Compañía», contra el Gran Liceo de Madrid, sobre pago de tres mil ciento setenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, diferentes efectos que fueron embargados al Gran Liceo de Madrid, cuyos efectos se encuentran unos en poder de don Francisco Javier de Castro y Palomino y de Hare, que vive en la calle de Fuencarral, número ciento cincuenta y siete, y otros en poder de D. Raimundo López López, con domicilio en la calle de Mesón de Paredes, número setenta y uno, y los cuales han sido tasados judicialmente en la cantidad de ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez y seis de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente edicto, con el V.º B.º del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
R. Porrero.

El Secretario,

Ante mí,

Lodo. Fulgencio Muzas.

(A.—70)

HOSPICIO

Alvarez Martín (José), natural de

Valladolid, hijo de Antonio y Carolina, de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la Ribera de Manzanares, 62, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vistiendo traje de americana oscuro, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en virtud de la causa que se le sigue, bajo el número 554 de 1921, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 18 de enero de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—88)

Macías Aznar (José Pascual), natural de Crevillente (Alicante), hijo de Antonio y Carmen, de diez y seis años, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, 20, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de pana; procesado en causa por estafa, núm. 34 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—89)

Barbero Crespo (Aurora), natural de Madrid, hija de Manuel y de María, de diez y nueve años, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 26, tercero núm. 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste falda y blusa oscuras, procesada en causa por atentado, núm. 53 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—90)

Rúa López (Isidora), natural de Madrid, hija de Tomás y Vicenta, de treinta y ocho años, casada, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 9, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; viste traje oscuro, procesada en causa por atentado, núm. 52 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—91)

Garofa (Victoriano), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 681 de 1921, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 14 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—93)

Miguel Sánchez (Isidora), natural de Hinojosa (Toledo), hija de Eusebio y Francisca, de diez y seis años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 38, segundo, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste bata color gris oscuro, procesada en causa por robo, número 681 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de mujeres; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—94)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Eduardo Morales,
en representación del Ayuntamiento

de Madrid, ha acudido ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo en alzada de una resolución del Gobernador civil, fecha veintidós de octubre próximo pasado, que estimó la alzada interpuesta por don Jesús Fernández y otros opositores procedentes de la ampliación de plazas de las oposiciones celebradas en mil novecientos diez y seis contra acuerdo municipal que determinó el lugar que habían de ocupar en los escalafones.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 26 de enero de 1921.

Juan Manuel Cerujo.

Ayuntamiento de Madrid

ANUNCIO

Habiendo ocurrido el fallecimiento de D. Antonio Garofa Iglesias, que desempeñaba las funciones de Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, y teniendo en cuenta la circunstancia de hallarse verificando actualmente las operaciones de quintas, vengo en disponer que el Jefe de Negociado D. Fermín Fernández Gil, pase a hacerse cargo del despacho de dicha Secretaría, designando para sustituirle en la Tenencia de Alcaldía de la Inclusa, al Jefe de Negociado D. Juan Díaz Colomo.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el apartado 3.º del art. 68 de la vigente ley Electoral, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Madrid, a 20 de enero de 1922.—El Alcalde Presidente, Marqués de Villabragima.

Secretaría.—Negociado 2.º

La Junta municipal de asociados, en la sesión celebrada el día de hoy, se ha servido aprobar el presupuesto extraordinario formado por el excelentísimo Ayuntamiento para «pago de obligaciones urgentes de obras contratadas y servicios sanitarios», y las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre miradores y tribunas, escaparates y circulación de carruajes y caballerías de lujo que en el mismo se contienen, en la forma y procedimientos que señala el proyecto de ley de Exacciones locales de 16 de julio de 1918, para cuya aplicación por los Ayuntamientos se halla autorizado el Gobierno de S. M. por la vigente ley de Presupuestos.

En su virtud, dichas Ordenanzas se hallan expuestas al público en el Negociado 2.º de esta Secretaría, por término de quince días, que señala el art. 7.º del referido proyecto de Ley, y durante las horas hábiles de nueve a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1922.

El Secretario,
Francisco Ruano.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 4 de marzo último, acordó restablecer el inciso suprimido en el párrafo 1.º del art. 627 de las Ordenanzas municipales, que en tal virtud queda así redactada.

Art. 627.—«El Municipio podrá cambiar o introducir alteraciones en las líneas o rasantes aprobadas, siempre que con ello se amplíe el ancho de las calles o se suavicen sus pendientes, oyendo el dictamen del Arquitecto municipal, etc.»

Y habiendo prestado su aprobación el Excmo. Sr. Gobernador civil, de acuerdo con la Excmo. Diputación provincial, por providencia de 24 de noviembre último, la Alcaldía lo hace saber al público para su conocimiento; advirtiendo que, de conformidad con lo que determina el párrafo 1.º del art. 76 de la vigente ley Municipal, la reforma de que se trata es de luego ejecutiva.

Madrid, 18 de enero de 1922.

El Alcalde Presidente,
Marqués de Villabragima.

Considerando el art. 4.º de la vigente ley de Ensanche, legalmente abierto el Paseo de Ronda, y siendo necesario que su apertura se lleve a la práctica, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto se convoque a los propietarios de terrenos expropiables para la mencionada vía, entre las calles de Ibiza y del Pacífico, a la reunión que ha de celebrarse el día 31 del corriente mes, a las doce de su mañana, en el despacho de la Comisión del Ensanche de esta primera Casa Consistorial, a fin de tratar de los extremos que determina el art. 26 del Reglamento de 31 de mayo de 1893.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría.

Madrid, 4 de enero de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 129)

GUADARRAMA

El padrón de la riqueza rústica de este término, formado para el ejercicio de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír las reclamaciones que versen solamente acerca de errores aritméticos o de copia.

Guadarrama, 18 de enero de 1922.

El Alcalde,
Fidel Sanz.

CENICIENTOS

Formada la matrícula de contribución industrial de este pueblo para el ejercicio 1922-23, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, las que podrán formularse durante un plazo de quince días.

Cenicientos, 18 de enero de 1922.

El Alcalde,
Telesforo Zurdo.

COLLADO MEDIANO

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, formado para



los efectos tributarios del próximo año económico de 1922 a 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Collado Mediano, a 19 de enero de 1922.

El Alcalde,
José Ribagorda.

SOMOSIERRA

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de este término municipal, formada para el año económico de 1922-23, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Somosierra, 18 de enero de 1922.

El Alcalde ejerciente,
Miguel Cerezo.

EL PARDO

Ignorándose el domicilio de los mozos que se expresan al final, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del actual año, de este término municipal, como igualmente el de sus representantes, se les cita por el presente para que por sí, o por medio de persona que legalmente les representen, concurran a esta Casa Consistorial a los actos siguientes:

Día 29 del actual, y hora de las diez de la mañana, rectificación del alistamiento.

Día 19 de febrero, a las siete, sorteo.

Día 5 de marzo, a las nueve, clasificación y declaración de soldados.

Relación que se cita:

Galo Francisco Cabales Iglesias, hijo de Ignacio y Lorenza, nació en 16 de octubre de 1901.

Galo Enrique Cabales Iglesias, hijo de Ignacio y Lorenza, nació en 16 de octubre de 1901.

Gregorio González Ramírez, hijo de Narciso y Magdalena, nació en 17 de noviembre de 1901.

El Pardo, 13 de enero de 1922.

El Alcalde,
Antonio Martín.

HORCAJO DE LA SIERRA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este municipio para el año de 1922-23, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan examinarlo cuantas personas lo deseen y hacer las reclamaciones que crean justas.

También se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, la matrícula industrial y de comercio para 1922-23, para que puedan examinarla cuantos lo deseen y puedan hacer las reclamaciones que crean justas.

Horcajo de la Sierra, 19 de enero de 1922.

El Alcalde,
Ramón Huceda.

CERCEDILLA

El padrón de la riqueza rústica de

este término municipal para los efectos tributarios del año 1922-23, se halla expuesto al público durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Cercedilla, a 19 de enero de 1922.

El Alcalde,
Pantaleón de Francisco.

CENICIENTOS

Formado el padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1922-23 por la oficina de Conservación Catastral de la provincia, queda expuesto al público durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Cenicientos, 18 de enero de 1922.

El Alcalde,
Telesforo Zurdo.

VILLAREJO DE SALVANES

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, el padrón de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto de cédulas personales en el corriente año de 1922.

Villarejo de Salvanes, 15 de enero de 1922.

El Alcalde interino,
Mariano Domingo.

TITULCIA

La matrícula industrial de esta villa para el próximo ejercicio de 1922 a 23, se halla terminada y expuesta al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten contra la misma.

Titulcia, a 22 de enero de 1922.

El Alcalde,
Gregorio García.

CANENCIA

D. Juan González Martín, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Canencia,

Certifico: Que por el Ayuntamiento de esta referida villa, en sesión ordinaria del día tres de diciembre último, se acordó determinar el número de vacantes de Concejales de este Ayuntamiento que hay que cubrir en la próxima renovación bienal, siendo el número de estas tres, por corresponder cesar de Concejales a los Sres. D. Juan Martín de Lucas, D. Pedro López Jiménez y D. Francisco Domingo de Lucas, puesto que proceden de la elección de 11 de noviembre de 1917, sin que haya que cubrir ninguna extraordinaria.

Y para que conste y remitir al excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canencia, a diez y siete de enero de 1922.

V.º B.º
Atonino de Lucas.

El Secretario,
Juan González.

CARABANA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario y padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1922 y 23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán oídas.

Carabaña, 17 de enero 1922.

El Alcalde,
Mariano Morata

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Confecionada la matrícula de la contribución industrial para el año de 1922-23, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 18 de enero de 1922

El Alcalde accidental,
Victor García

VALDARACETE

Recibido de la Dirección del Servicio de Conservación Catastral de la provincia el padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1922-23, se halla expuesto al público durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Valdaracete, a 19 de enero de 1922.

El Alcalde,
Antonio Puesta.

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el año de 1922-23, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, a 14 de enero de 1922.

El Alcalde,
Bernardino Carretero.

TORREJON DE ARDOZ

En el alistamiento de mozos para el actual reemplazo verificado por este Ayuntamiento, ha sido incluido con arreglo al caso 5.º, art. 34 de la Ley, Serafin Estévez Palomar, hijo de José y Fernanda, que nació en esta villa el 16 de enero de 1901, en la que se encontraban sus padres.

E ignorándose el paradero del mozo y padres, se le cita por el presente para que concurra al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes hora de las once, en esta casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, a 19 de enero de 1922.

El Alcalde,
Miguel M. Loeches.

VILLAREJO DE SALVANES

Los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios de derechos de degüello de reses en la Casa Matadero y puestos fijos y ambulantes

en la vía pública, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 23 de enero de 1922.

El Alcalde interino,
Mariano Domingo.
(E.—41)

TITULCIA

Aprobadas y fijadas definitivamente las cuentas municipales del ejercicio de 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

Titulcia, 16 de enero de 1922.

El Alcalde,
Gregorio García.

GALAPAGAR

La matrícula industrial de este término Municipal, formada para el año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Galapagar, 21 de enero de 1922.

El Alcalde,
Ricardo Graciano.

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Se halla vacante una de las dos plazas de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 309 pesetas, que es la que corresponde según determina la Real orden de 18 de abril de 1905, sin perjuicio que al agraciado se le abonen por separado los medicamentos que suministre a las familias incluídas en beneficencia, por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906, con el aumento del 10 por 100 que señala la de 27 de octubre de 1915, previo contrato que con los titulares se lleve a efecto.

Los aspirantes que deberán ser licenciados en Farmacia y pertenecer al Cuerpo de Titulares, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cadalso de los Vidrios, a 18 de enero de 1922.

El Alcalde,
Pedro Alvarez.
(O.—18)

Juzgados municipales

TITULCIA

Hallándose vacante por defunción el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión con arreglo al Reglamento de 10 de abril de 1871, Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y circular de 9 de diciembre del mismo año. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a este Juzgado, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando los documentos que justifiquen su aptitud para el cargo.

Titulcia, 20 de enero de 1922.

El Juez municipal,
Máximo Lasarte.
El Secretario habilitado,
P. S. M.
Marcelino Merino.